MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan E. O'Leary, 03 de Diciembre del 2018

REF: CD Nº 26/2018 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS SUPERVISIÓN-FONACIDE: 20% PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON ID Nº 349020".

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, en relación a las observaciones efectuada por la DNCP en la referencia, a fin de elevar las contestaciones en los términos que paso a exponer:

1. Se estableció plazos más cortos para la garantía de mantenimiento de ofertas teniendo en cuenta la poca cuantía del llamado y teniendo en cuenta la facilidad con que se puede ejecutar el contrato resultante, ya que 30 días más la valides de la oferta excedería el presente ejercicio fiscal. Esta convocante considera pertinente hacer este llamado sin la complejidad de una previsión plurianual (afectar más de un ejercicio, aprobación de Junta Municipal); teniendo presente que el plazo de la garantía siempre es un lapso tope, y al momento en que se resuelve la adjudicación (que puede ser en un tiempo breve) el plazo tope ya no tiene razón de ser.
2. La falta de previsión Plurianual del llamado se justifica en el lapso breve de tiempo que se requiere para la provisión de los bienes, que bien puede suministrarse en su totalidad y abonar los pagos correspondientes, dentro del presente ejercicio fiscal. Respecto a los plazos administrativos, los mismos son plazos topes dentro de los cuales, haciendo una adjudicación diligente, se pueden abreviar mayormente los términos, utilizando un tiempo mínimo para dictar resolución, notificar y suscribir contrato e incluso abonar los pagos. De lo referido se desprende la pertinencia de prever la contratación y ejecución únicamente dentro de este periodo, sumada a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Convocante para cubrir los compromisos financieros que deriven del contrato.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENRIN
Responsable UOC